

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Auto de Trámite No. 139

Villavicencio, **26 MAR 2019**

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.
DEMANDANTE: CORPORACIÓN PARA EL AVANCE SOCIAL Y AMBIENTAL DE AMÉRICA-CORPORACIÓN CASA.
DEMANDADA: DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
EXPEDIENTE: 50001-23-33-000-2015-00409-00

En audiencia inicial realizada el 24 de octubre de 2018, el Despacho fijó como fecha y hora para celebrar audiencia de pruebas dentro del proceso de la referencia, la del 23 de abril de 2019 a las 02:00 p.m.

No obstante, la misma no podrá llevarse a cabo en esa data, por motivos funcionales del Despacho, en consecuencia se,

RESUELVE:

PRIMERO: SEÑALAR como nueva fecha y hora para la realización de la audiencia inicial de acuerdo con lo previsto en el artículo 180 del CPACA, **el 30 de abril de 2019 a las 08:00 a.m.**

SEGUNDO: INFÓRMAR de esta decisión a los Magistrados integrantes de la Sala de Decisión No.5.

TERCERO: ADVERTIR a los sujetos procesales que el expediente permanecerá en la Secretaría hasta que éste auto quede ejecutoriado, época en la que deberá ingresar al Despacho para disponer sobre la audiencia de pruebas señalada.


NELCY VARGAS TOVAR
Magistrada